REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900728

De acuerdo con el memorial y anexos allegados al proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes JOSÉ JOAQUÍN ROA y MARÍA ELVIA RAMÍREZ DE ROA, se reconoce personería a la abogada ELSA PATRICIA BLANDÓN ROMAÑA, como apoderada judicial de los señores JOSÉ ANTONIO, JAIRO y LUIS HERNÁN ROA RAMÍREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así las cosas, cumplido lo ordenado en auto de fecha primero (1º) de julio de 2020, el Despacho **DECRETA LA PARTICIÓN** y teniendo en cuenta que la apoderada cuenta con el mandato de todos los interesados, se le autoriza para elaborar y presentar el trabajo correspondiente, en un término de diez (10) días.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA